



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)
Firma Firmado el 07/07/2025
HASH: 081179815a3f980d97a37cdec12fa0b

Fax 954 8552 - Teléfono 955 856 000 - Tfno 955 856 000

ANUNCIO

DON JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera

HAGO SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025/1.507 de fecha 8 de julio de 2025, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial/a primera albañil, vacante en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta de empleo Público 2024.

1.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en dicho proceso que consta en el expediente.

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BELLIDO PEREZ, JOSE MANUEL	*****L
2	ELIAS LEBRON, JUAN MANUEL	*****B
3	GONZALEZ ROMAN, JOSE	*****X
4	HERNANDEZ LOPEZ, IVAN	*****K
5	JARAMILLO RIVERA, CRISTOBAL	*****T
6	JIMENEZ GOMEZ, FRANCISCO	*****Z
7	JIMENEZ PORTILLO, JOAQUIN	*****Y
8	MENA GOMEZ, JUAN ANTONIO	*****G
9	ORDOÑEZ CEDEÑO, NICOLAS	*****T
10	PALMA BARROSO, JUAN ANTONIO	*****J

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
1	EXPOSITO PARRILLA, JOAQUIN	*****F	No abona la tasa en plazo

2.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

3.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanación de errores y presentación de reclamaciones, de conformidad con la base quinta de las Bases de la convocatoria.

4.- Una vez resueltas las reclamaciones o subsanaciones, se procederá a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, en cuyo caso, se hará constar la causa de exclusión. En caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

Cod. Validación: 92DLNCQCP5764YN3FHNCUCLC8K
Verificación: <https://firmadigital.diputacionsevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePública Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D – Tf 955 856 000 – Fax 954 852 083 – www.ayto-morondelafrontera.org

5.- Comunicar el presente acuerdo a Secretaría a los efectos oportunos.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el margen de firma del documento

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Cod. Validación: 92DLNCCP5764YN3FHNCCLC8K
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

